

Guatemala 28 de junio de 2019

Señor
Mario Renato Monterroso García
Viceministro del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por **Servicios Profesionales** Número 310-2019 aprobado mediante el acuerdo Ministerial Número 9-2019 correspondiente al mes de junio del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura Serie "B" número 0000026.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- a. Asesorar en el desarrollo de lineamientos para verificar que todas las actividades a realizarse en el Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García se encuentren revestidas de certeza jurídica y sean congruentes con el ordenamiento legal vigente.
- b. Asesorar en la revisión de documentos que sean recibidos y emitidos por parte de las autoridades del Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García.
- c. Asesorar a las autoridades del Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García en temas jurídicos relacionados a las actividades a desarrollar en el parque cuando sea requerido.
- d. Asesorar y participar en las diferentes actividades que se realicen en el Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García.

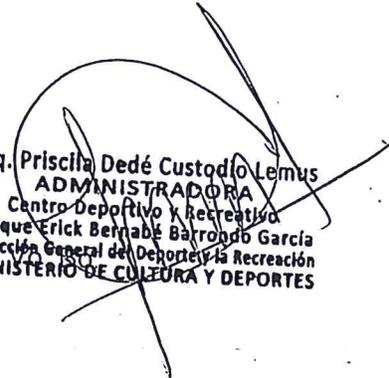
RESULTADOS OBTENIDOS:

- a. Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García para el faccionamiento del Acta Administrativa número veintiocho (28) con el objeto de cumplir con lo estipulado en el artículo 80 numeral 3 literal a) del Reglamento de la Ley de Servicio Civil, para dar trámite al proceso administrativo correspondiente.

- b. Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García respecto al Acuerdo Ministerial número 161-2009 del Ministerio de Cultura y Deportes, con lo estipulado en el artículo número 6 del Reglamento interno del Parque con el objetivo de que los usuarios tengan conocimiento de las obligaciones generales que tienen que cumplir al momento de ingresar a las instalaciones del Parque.
- c. Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García con relación a correcciones del Dictamen Técnico de Fundación Olímpica Guatemalteca (FUNOG).
- d. Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García sobre el Acuerdo Ministerial número 161-2009 del Ministerio de Cultura y Deportes con relación a los artículos 26, 33, 36 del Reglamento con el objetivo de que los usuarios tengan conocimiento de las faltas y las sanciones estipuladas dentro del mismo.
- e. Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García, con relación a la reunión que se realizó con las personas de las casetas con el objetivo de tener un mejor control y orden en el área utilizada de las mismas.
- f. Se asesoró y se participó en las actividades de los juegos por la amistad 2019 realizados en el Parque Erick Bernabé Barrondo García.



Coranda Flor López García



Arq. Priscila Dedé Custodio Lemus
ADMINISTRADORA
Centro Deportivo y Recreativo
Parque Erick Bernabé Barrondo García
Dirección General de Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Guatemala 28 de junio de 2019

Señor
Mario Renato Monterroso García
Viceministro del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi **Informe Final de Actividades** conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por **Servicios Profesionales** Número 310-2019 aprobado mediante el acuerdo Ministerial Número 9-2019 correspondiente al periodo del **02 de enero al 30 de junio del presente año**.

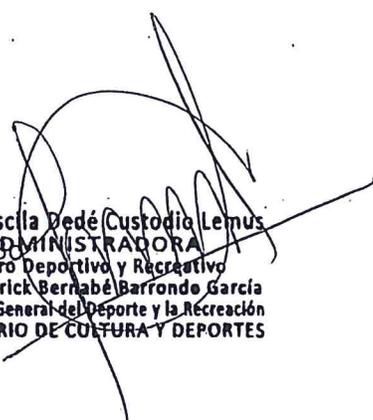
ACTIVIDADES REALIZADAS:

- a. Se asesoró en el desarrollo de lineamientos para verificar que todas las actividades realizadas en el Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García se encuentren revestidas de certeza jurídica y sean congruentes con el ordenamiento legal vigente.
- b. Se asesoró en la revisión de documentos que fueron recibidos y emitidos por parte de las autoridades del Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García.
- c. Se asesoró a las autoridades del Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García en temas jurídicos relacionados a las actividades a desarrollar en el parque cuando sea requerido.
- d. Se asesoró y se participó en las diferentes actividades que se realizaron en el Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García.
- e. Se asesoró a las autoridades del Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García relacionado al convenio de cooperación número (16-2018) de la FUNDACIÓN OLÍMPICA GUATEMALTECA (FUNOG)
- f. Se asesoró a las autoridades del Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García respecto Al Acuerdo Ministerial número (161-2009) del MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES.

- g. Se asesoró a las autoridades del Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García respecto a los horarios, derechos y obligaciones que le corresponden a las ligas permanentes de fútbol, según lo establecido en el Acuerdo Ministerial 161-2009 del Ministerio de Cultura y Deportes.
- h. Se asesoró en la revisión del reporte semanal de los proyectos 2019 del Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García.
- i. Se asesoró a las autoridades del Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García con relación al informe de colchonetas utilizadas en la disciplina Grecorromana.
- j. Se asesoró a las autoridades del Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García con el informe de la Bodega de Áreas Sustantivas de la Dirección General del Deporte y la Recreación que se encuentra ubicada en las instalaciones del Parque.
- k. Se asesoró a las autoridades del Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García con Informe respecto al inconveniente del día viernes 23 de febrero del 2019 el cual quedó plasmado en el Libro de Novedades del Parque Erick Bernabé Barrondo García en las páginas número 381 y 382 con integrantes de Fundación Olímpica Guatemalteca (FUNOG).
- l. Se asesoró a las autoridades del Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García, con el Dictamen Técnico número 001-PEBBG-2019/cl de fecha 28 de febrero de 2019 que se refiere a la Propuesta de Convenio de la Federación Deportiva Nacional de Patinaje.



Coranda Flor López García



Arq. Priscila Dedé Custodio Lemus
V. ADMINISTRADORA
Centro Deportivo y Recreativo
Parque Erick Bernabé Barrondo García
Dirección General del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Guatemala 28 de junio de 2019

Señor
Mario Renato Monterroso García
Viceministro del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi **Informe Final de Resultados** conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por **Servicios Profesionales** Número 310-2019 aprobado mediante el acuerdo Ministerial Número 9-2019 correspondiente al periodo del **02 de enero al 30 de junio del presente año.**

RESULTADOS OBTENIDOS:

- a. Se asesoró en los lineamientos de las actividades y revisión de documentos con el objeto que los mismos se enmarquen dentro de las disposiciones legales vigentes.
- b. Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García respecto al convenio de cooperación número (16-2018) de la FUNDACIÓN OLÍMPICA GUATEMALTECA (FUNOG), para verificar el cumplimiento de la Cláusula tercera que establece las disposiciones generales del mencionado convenio para poder dar seguimiento a la Referencia número 002/ 2019-Funog firmada por la Licenciada Maria José Paiz Directora Ejecutiva de Fundación Olímpica Guatemalteca con la finalidad que las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García manifestaran sus recomendaciones respecto a lo solicitado en la Referencia antes descrita por la FUNDACIÓN OLÍMPICA GUATEMALTECA (FUNOG)
- c. Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García, con relación al Acuerdo Ministerial número (161-2009) del MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES con la finalidad de verificar que la carta de compromiso y responsabilidad que deben de firmar los usuarios para el uso de las instalaciones deportivas del Parque Erick Bernabé Barrondo García cumpliera con todo lo estipulado en el Reglamento de las Instalaciones Deportivas donde se estipulan los derechos, las obligaciones y las condiciones que los usuarios tienen sobre las instalaciones deportivas administradas por el Ministerio de Cultura y Deportes, a través de la Dirección General del Deporte y la Recreación.

- d. Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García sobre los horarios, derechos y obligaciones de las ligas permanentes de futbol según lo establecido en el Acuerdo Ministerial número (161-2009) del Ministerio de Cultura y Deportes, realizando una reunión con los representantes de las ligas permanentes de futbol con el objetivo de hacerles ver las obligaciones y derechos que contraen al momento de autorizarles un pase para que puedan hacer uso de las instalaciones del Parque y respeten las normas establecidas en el Acuerdo Ministerial anteriormente citado y velar por el cumplimiento de las mismas.
- e. Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García, en el Reporte semanal de los Proyectos 2019 con el objeto de identificar en qué etapa del procedimiento se encuentra el proyecto y asimismo verificar que avances han surgido durante la semana y así poder llevar un control de los mismos.
- f. Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García con relación a las Colchonetas que fueron entregadas por medio del CONOCIMIENTO No. 010-2019 CD-EBBG-KC de fecha 11 de enero del 2019 al joven Angel Erick Malic Sánchez Leiva prestador de Servicios Técnicos bajo el Renglón 029, con No. de Carnet: MCD-DGDR-03287, quien es responsable del cuidado y buen uso de las mismas con el objeto de hacer constar que una de las colchonetas se encuentra rota y no se le puede dar uso para evitar que se siga dañando, por lo cual se hace constar la calidad y durabilidad de las mismas porque el tiempo que tienen de uso es muy corto para que se haya deteriorado perjudicando a los usuarios que se encuentran practicando esta disciplina de lucha Greco-romana.
- g. Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García, con el informe respecto a la Bodega de Áreas Sustantivas de la Dirección General del Deporte y la Recreación que se encuentra dentro de las instalaciones del Parque con el objeto que se giren instrucciones al señor Manuel Malin, encargado de la Bodega de Áreas Sustantivas de la Dirección General del Deporte y la Recreación para que utilice únicamente el área asignada para el resguardo de las herramientas y objetos que tiene obstaculizando el paso peatonal, con la finalidad de poder evitar cualquier daño o perjuicio ocasionado a los usuarios que visitan el Parque Erick Bernabé Barrondo García, asimismo se puede evitar el hurto de las herramientas y objetos que se encuentran fuera de la Bodega mencionada anteriormente.
- h. Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García, respecto al informe relacionado al inconveniente que surgió el día veintitrés de febrero del presente año con el niño Luis Miguel Camaja de 11 años de edad, y el adolescente Dany Santiago Ventura Barreno de 14 años de edad, quienes son integrantes de Fundación Olímpica Guatemalteca (FUNOG) quienes cometieron abuso de confianza al hurtar implementación que Pertenece al Ministerio de Cultura y Deportes, cuando únicamente se les ha brindado un lugar adecuado para que puedan realizar sus entrenamientos, se hace el informe con el objeto que se le notifique a la Licenciada María José Paiz, Directora Ejecutiva de Fundación Olímpica Guatemalteca para hacer de su conocimiento lo antes indicado y al mismo tiempo informarle al señor Clifford Gutiérrez de la Dirección de Áreas Sustantivas para que evalúe este inconveniente y se tome nota para que en

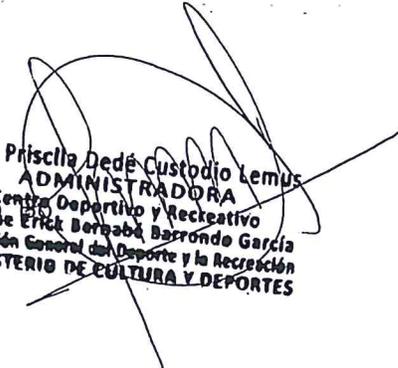
el Convenio en proceso entre el Ministerio de Cultura y Deportes y la Fundación Olímpica Guatemalteca (FUNOG) quede estipulada la sanción correspondiente.

- i. Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García con el Dictamen Técnico número 001-PEBBG-2019/cl de fecha 28 de febrero de 2019 que se refiere a la Propuesta de Convenio de la Federación Deportiva Nacional de Patinaje, teniendo a la vista el CONOCIMIENTO VDR-268-2019 de fecha quince de febrero de dos mil diecinueve donde se remite a la Licenciada Diana Dávila Pívaral, Directora de Áreas Sustantivas, Oficio Ref. 038-2019/Fedepag, de fecha doce de febrero de dos mil diecinueve, por medio del cual el señor Melvin Raúl Fernández Sandoval; Vocal I de la Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala, Remite la propuesta del Convenio de Cooperación a suscribir con este Viceministerio para uso del patinodromo del Parque Erick Bernabé Barrondo García, y Convenio de Cooperación entre el Viceministerio del Deporte y la Recreación y la Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala con el objeto de emitir Dictamen Técnico Favorable.
- j. Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García, con el informe relacionado a las casetas que se encuentran ubicadas dentro de las instalaciones del Parque con el objetivo de otorgar convenios con las partes interesadas.
- k. Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García con el informe relacionado a los bienes ubicados frente a la modulación de las áreas de mantenimiento y jardinería con el objetivo de dejar el espacio limpio y evitar focos de contaminación que puedan afectar a los usuarios del Parque.
- l. Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García con el Dictamen Técnico referente a Propuesta de Convenio de Cooperación Técnica con la Federación Nacional de Béisbol Autónoma de Guatemala
- m. Se asesoró y se participó en las actividades del Parque Erick Bernabé Barrondo García con las personas encargadas de las áreas de mantenimiento y jardinería para obtener mejores resultados en el mantenimiento de cunetas y chapeo del Parque con la finalidad de brindarles a los usuarios un lugar digno para que puedan recrearse con sus familias y amigos.
- n. Se asesoró y se participó en las actividades de verano 2019 del Parque Erick Bernabé Barrondo García.
- ñ. Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García, con acta notarial suscrita al equipo de técnicos para los lineamientos del Plan Operativo Anual POA para dejar constancia del incumplimiento de las actividades contractuales.
- o. Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García con llamada de atención verbal por escrito, según lo estipulado en la Ley del Servicio Civil.
- p. Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García en reunión sostenida con el Jefe de Ventas Distrital de la Distribuidora la Nueva, S.A.

Con el objeto de darle mantenimiento a las casetas que se encuentran dentro del Parque.

- q. Se asesoró y se participó en las actividades del día DEL DESAFIO 2019 realizada en el Parque Erick Bernabé Barrondo García.
- r. Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García para el faccionamiento del Acta Administrativa número veintiocho (28) con el objeto de cumplir con lo estipulado en el artículo 80 numeral 3 literal a) del Reglamento de la Ley de Servicio Civil, para dar trámite al proceso administrativo correspondiente.
- s. Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García respecto al Acuerdo Ministerial número 161-2009 del Ministerio de Cultura y Deportes, con lo estipulado en el artículo número 6 con el objetivo que los usuarios tengan conocimiento de las obligaciones generales que tienen que cumplir al momento de ingresar a las instalaciones del Parque.
- t. Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García con relación a correcciones del Dictamen Técnico de Fundación Olímpica Guatemalteca (FUNOG).
- u. Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García sobre el Acuerdo Ministerial número 161-2009 del Ministerio de Cultura y Deportes con relación a los artículos 26, 33, 36 con el objetivo que los usuarios tengan conocimiento de las faltas y las sanciones estipuladas dentro del mismo.
- v. Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García, con relación a la reunión que se realizó con las personas de las casetas con el objetivo de tener un mejor control y orden en el área utilizada de las mismas.
- w. Se asesoró y se participó en las actividades de los juegos por la amistad 2019 realizados en el Parque Erick Bernabé Barrondo García.


Coranda Flor López García


Arq. Priscila Dedé Custodio Lemus
ADMINISTRADORA
Centro Deportivo y Recreativo
Parque Erick Bernabé Barrondo García
Dirección General del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES